

REPUBLICA DEL ECUADOR

*Sello
05/03/12*



2331402

CONREGI LINDERO
IZQUIERDO *[Signature]*

NOTARIA DUODECIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL

COPIA



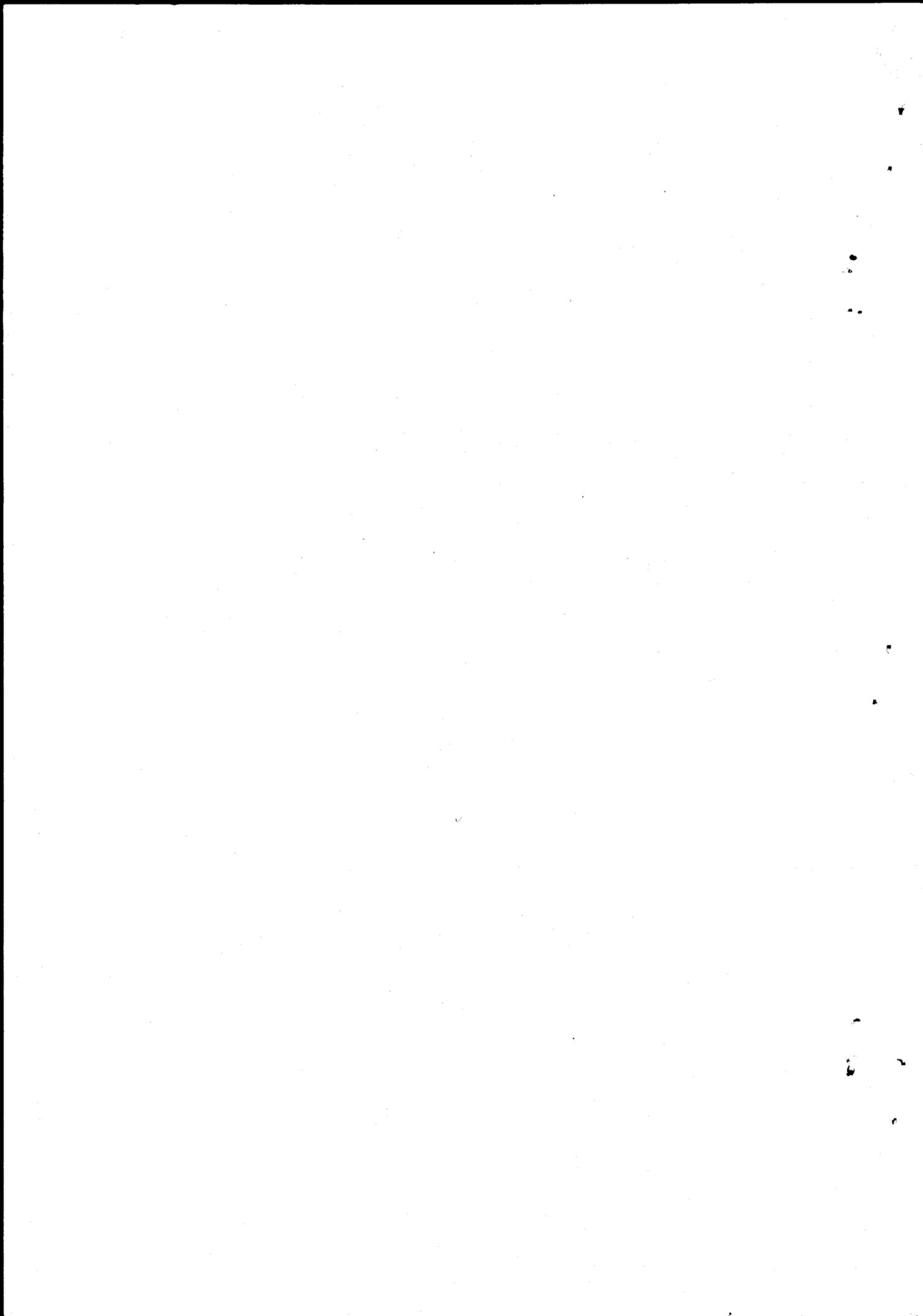
TESTIMONIO DE LA
ESCRITURA

DEL NOTARIO
DR SALIM F. MANZUR CAPELO

Guayaquil, 05 de DICIEMBRE del 2011

COPIA: PRIMERA

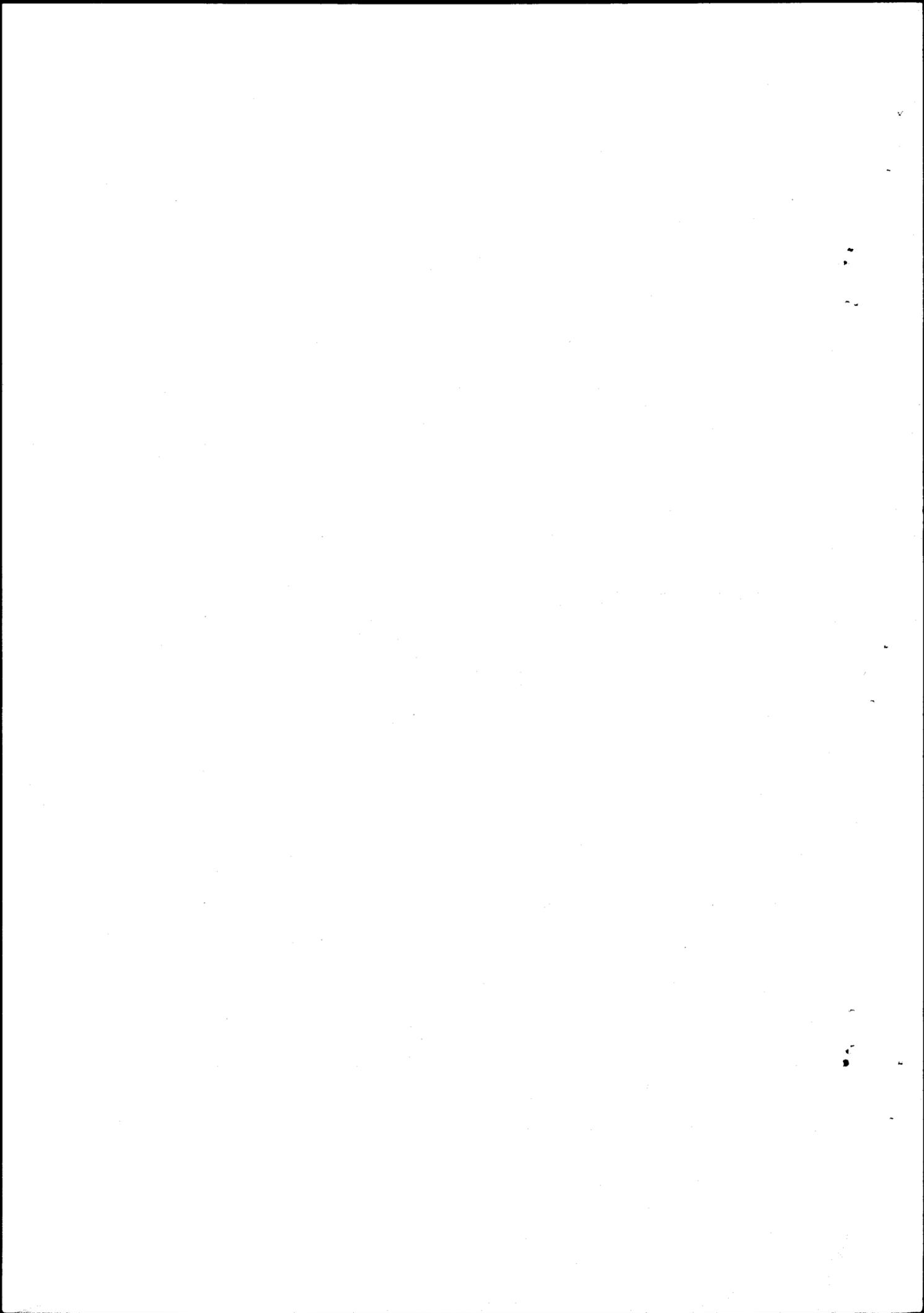
[Signature]



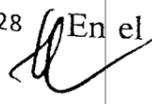


ESCRITURA DE COMPRAVENTA QUE OTORGA LA COOPERATIVA DE
VIVIENDA "ARMADA NACIONAL" A FAVOR DEL SEÑOR MILAGRO
SIGIFREDO VERA VERA.-----
CUANTIA DE VENTA: USD \$ 9.954,10.-----

A handwritten signature in black ink, appearing to be the initials "ML" followed by a horizontal line.





1 NUMERO: * 2011> < ESCRITURA DE
2 COMPRAVENTA QUE OTORGA LA COOPERATIVA DE
3 VIVIENDA "ARMADA NACIONAL" A FAVOR DEL
4 SEÑOR MILAGRO SIGIFREDO VERA VERA.-----
5 CUANTÍA DE VENTA: USD \$ 9.954,10.-----
6 En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
7 República del Ecuador, a los cinco días del mes de diciembre del
8 año dos mil once, ante mí, **DOCTOR SALIM FERNANDO**
9 **MANZUR CAPELO**, Notario Titular Duodécimo del Cantón
10 Guayaquil, comparecen: a) El Capitán de Navío de Estado Mayor
11 **Antonio Felipe Palau de la Rosa** a nombre, y en representación
12 de la Cooperativa de Vivienda "**Armada Nacional**" en su calidad
13 de Gerente, según consta del nombramiento que como documento
14 habilitante se agrega a ésta Matriz.- B) Por otra parte: El señor
15 **Milagro Sigifredo Vera Vera**, quien declara ser Ecuatoriana, de
16 estado civil viudo, de Profesión Empelado, quien comparece por
17 sus propios derechos; el primero en ser mencionado con domicilio
18 y residencia en ésta Ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, y
19 el segundo en ser mencionado con domicilio y residencia en la
20 Ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, de tránsito por ésta
21 Ciudad de Guayaquil, mayores de edad, hábiles y capaces para
22 contratar, a quienes de conocer doy fe por haber presentado sus
23 respectivas Cédulas de Ciudadanía, cuyas copias certificadas se
24 adjuntan como documentos habilitantes.- Bien instruidos en el
25 objeto y resultados de ésta Escritura Pública a la que proceden
26 como antes queda indicado, con amplia y entera libertad, para su
27 otorgamiento me presentan la Minuta, siguiente: **Señor Notario.-**
28  En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar

1 una en la que, conste un Contrato de Compraventa que se celebra
2 al tenor de las siguientes Cláusulas: **Primera Intervinientes.-**
3 Intervienen en la celebración de la presente Escritura Pública de
4 Compra Venta, por una parte: El Capitán de Navío de Estado
5 Mayor **Antonio Felipe Palau de la Rosa** a nombre, y en
6 representación de la Cooperativa de Vivienda "**Armada**
7 **Nacional**" en su calidad de Gerente, según consta del
8 nombramiento que como documento habilitante se agrega a ésta
9 Matriz, a quien en adelante y para efectos del presente Contrato se
10 lo denominará "**La Cooperativa**" o "**La Vendedora**"; y, por otra:
11 Por otra parte: El señor **Milagro Sigifredo Vera Vera**, quien
12 declara ser Ecuatoriana, de estado civil viudo, de Profesión
13 Empelado, quien comparece por sus propios derechos; a quien se
14 la podrá denominar simplemente "**El Comprador**".- **Segunda:**
15 **Antecedentes.- a)** Declara la Cooperativa de Vivienda "**Armada**
16 **Nacional**", a través de su representante legal, ser dueña y
17 propietaria de un cuerpo de terreno, ubicado en el Programa de
18 Viviendas Pradera III y IV de la Parroquia Tarqui del Cantón
19 Manta, Provincia de Manabí, el mismo que fue adquirido por
20 compra que la Cooperativa le hiciera al Banco Ecuatoriano de la
21 Vivienda, mediante Escritura Pública de Compraventa, Mutuo
22 Hipotecario - Patrimonio Familiar, celebrada en la Notaria
23 Pública Tercera del Cantón Manta, de fecha veintiséis de agosto
24 del año dos mil dos, e inscrita en el Registro de la Propiedad del
25 Cantón Manta, el dos de septiembre del año dos mil dos. Lote de
26 terreno que tiene los, siguientes linderos y dimensiones: **Por el**
27 **Norte:** Con ciento noventa y cinco metros sesenta centímetros y
28 **lindera** con Propiedad de la Familia Mendoza, más ángulo de



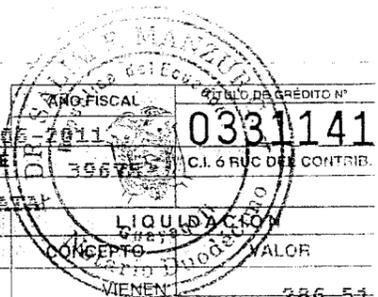
1 y lindera con Avenida número Cinco; Por Atrás: Con catorce
2 metros y lindera con Lote número Uno; **Por el Costado Derecho:**
3 Con veinticuatro metros sesenta centímetros y lindera con Calle
4 número Dos; y, **Por el Costado Izquierdo:** Con veinticuatro
5 metros sesenta centímetros y lindera con Lote número Cuatro.
6 Medidas que hacen un área o superficie total de trescientos
7 cuarenta y cuatro metros con cuarenta centímetros
8 cuadrados.- **Cuarta: Precio.-** Las partes tujan como justo
9 precio de la Compraventa la suma de Nueve mil novecientos
10 cincuenta y cuatro dólares con diez centavos de dólar de
11 los Estados Unidos de Norteamérica (USD 9.954,10), valor
12 que el Comprador entrega en éste Acto al Presidente del
13 Programa de Vivienda "Fragata", en el Cantón Manta, Sargento
14 Primero en servicio Pasivo señor Vicente Ortiz Arias, quien
15 declara recibirlo al Contado, en dinero en efectivo, a su total
16 y entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún
17 reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la
18 acción por lesión enorme. **Sexta: Saneamiento.-** La
19 vendedora deja expresa constancia que sobre el bien que
20 vende y transfiere por mérito de éste Instrumento a favor del
21 comprador no pesa Condición, Modo, Cláusula Resolutoria,
22 Gravamen, Hipoteca, Limitación al Dominio, Embargo,
23 Prohibición de Enajenar, acciones posesorias o de petición de
24 herencia ni impedimentos de ninguna clase, no obstante de lo cual
25 se obligan al saneamiento en términos de Ley.- **Séptima:**
26 **Aceptación.-** El comprador acepta la presente Compraventa
27 en los términos estipulados en ésta Escritura por así
28 convenir a sus intereses. **Octava: Patrimonio Familiar.-** El Bien



1 derecha con ciento cincuenta y dos metros, Familia Mendoza; Por
2 el Sur: Con trescientos veinticinco metros y lindera con Calle sin
3 nombre, intermedia área comunal; Por el Este: Con trescientos
4 setenta y nueve metros y lindera con Propiedad Particular, más
5 ángulo de ciento cincuenta y cinco grados hacia la derecha, con
6 cinco metros, área de tratamiento sanitario, más ángulo de
7 doscientos veintidós grados hacia atrás con cuarenta y nueve
8 metros veinte centímetros, área de tratamiento sanitario; y, Por el
9 Oeste: Con doscientos sesenta y siete metros treinta centímetros y
10 lindera con Propiedades Particulares, con una superficie total de
11 **CIENTO DIEZ MIL SETECIENTOS ONCE METROS**
12 **CUADRADOS.-** b) Actualmente dicha Hipoteca se encuentra
13 cancelada con fecha once de septiembre del año dos mil tres y
14 extinto el Patrimonio Familiar con fecha veintitrés de agosto del
15 año dos mil cinco, quedando por lo tanto éste Predio sin gravamen;
16 y, c) Con fecha diez de noviembre del año dos mil cinco, tiene
17 inscrito el Acta Entrega de Recepción de Planos, autorizada el
18 catorce de octubre del año dos mil cinco, ante el Notario Público
19 Cuarto del Cantón Manta, denominado Urbanización "LA
20 FRAGATA".- **Tercera: Compraventa.-** Con los antecedentes
21 antes expuestos y mediante el presente Contrato la Cooperativa
22 de Vivienda "Armada Nacional", a través de su Gerente, da en
23 venta real y enajenación perpetua a favor del señor Milagro
24 Sigifredo Vera Vera, el Bien inmueble compuesto de un solar
25 signado con el número Dos (2), de la manzana "H", ubicado en
26 la Urbanización "LA FRAGATA", Parroquia Los Esteros, del
27 Cantón Manta, Provincia de Manabí, el mismo que tiene las
28 siguientes medidas y linderos: Por el Frente; Con catorce metros

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA

TÍTULO DE CRÉDITO POR IMPUESTOS PREDIALES, TASAS Y CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS 2006-2011



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE		DIRECCIÓN DEL CONTRIBUYENTE		LIQUIDACIÓN	
CLAVE CATASTRAL	AVALUO COMERCIAL	CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
2331402000	9,954.10	IMPUESTO PREDIAL	4.98	VIENEN	286.51
2006	26.15	TASA POR SOLAR NO EDIFICADO	39.82	REBAJAS	
2007	31.47	IMPUESTOS ADICIONALES	0.00		
2008	37.31	IMPUESTO PARA VIVIENDA RURAL	0.00		
2009	41.87	IMPUESTO DE BOMBEROS	0.12		
2010	70.53	IMPUESTO PARA EDUCACIÓN MANABITA	0.00	RECARGOS	0.53
2011	75.71	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS	237.57	INTERESES	
		TASA SEGURIDAD	1.38		
			09/02/2011 11:28:22 AM		
TOTAL	9,954.10	PASAN	286.51		286.51
REBAJA GENERAL 40%	0.00				
DEDUCCIONES POR HIPOT.					
OTRAS DEDUCCIONES					
AVALUO IMPONIBLE:	9,954.10				

CANCELADO 07 SEP 2011

ROSARIO RIVERA
TEL.ERO

ESPACIO EN BLANCO

tl



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 185459



IMPUESTO PREDIAL - 2011

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 0990258945

NOMBRES: COOP. DE VIVIENDAS ARMADA NACIONAL

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN: MZ-H LT. 02 URB. LA FRAGATA

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL: 233140200-000000

AVALUO PROPIEDAD: 9,954.10

DIRECCIÓN PREDIO: MZ-H LT. 02 URB. LA FRAGATA

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 185021

CAJA:

MARGARITA ANCHUNDIA L

FECHA DE PAGO: 27/10/2011 08:59:21

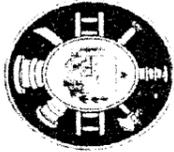
ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN	VALOR
IMPUESTO PREDIAL	1.49
INTERESES	0.00
DESCUENTO	0.00
EMISION	0.00
TOTAL A PAGAR	\$ 1.49

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
 Emergencias Teléfono: **102**

RUC: 1360020070001
 Dirección: Avenida 11
 entre Calles 11 y 12
 Teléfono: 2621777 - 2611747
 Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
 N° 185460

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 0990258945001
 NOMBRES :
 RAZÓN SOCIAL: COOP. DE VIVIENDAS ARMADA NACIONAL
 DIRECCIÓN : MZ - H LT. 02 URB. LA FRAGATA

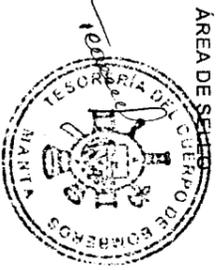
DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
 AVALUO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 185022
 CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA I
 FECHA DE PAGO: 27/10/2011 09:00:32

AREA DE SERVICIO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR 3.00

TOTAL A PAGAR 3.00

VALIDO HASTA: Miércoles, 25 de Enero de 2012
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 051517

6,353

LA DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, **CERTIFICA:** Que revisado

el catastro de Predios ^{TERRENOS} en vigencia, se encuentra

registrada una propiedad que consiste en SOLAR

perteneciente a COOP. DE VIVIENDAS ARMADA NACIONAL

ubicada MZ-H LT. 02 URB. LA FRAGATA

cuyo VALUO COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA asciende a la cantidad

de **9.954.10** nueve mil novecientos cincuenta y cuatro Dólares con diez Centavos

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA - EXENTOS DE PAGO DE ALCABALAS Y UTILIDADES POR SER TERRENOS DE INTERES SOCIAL

LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Precio de Venta \$

Costo de Adquisición

Diferencia Bruta: \$

Mejoras

Diferencia Neta: \$

Años Transcurridos

Desvalorización Moneda

Utilidad Disponible: \$

Impuesto Causado:

Por los primeros \$ \$

Por el exceso \$

TOTAL DE IMPUESTO: \$

27/ octubre 2011

Manta,

de

Diana Santos

de 2011

ING. GABRIELA VERDESOTO

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

★ FECHA: 25/Octubre/2011

No. Electrónico: 14606



El Suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

Predio de la Clave: 2331402000

Ubicado en: MZ-H LT.02 URB. LA FRAGATA

Area Total del Predio Según Escritura: -----

Especie Valorada Area Total del Predio 344.40 M2

Pertenece a: COOP. DE VIVIENDAS ARMADA NACIONAL

\$ 1,00

Cuyo Avalúo Vigente en Dólares es de:

Nº 091221

TERRENO: 9,954.10

CONSTRUCCION; 0.00

9,954.10

SON: nueve mil novecientos cincuenta y cuatro Dólares con diez Centavos

AVALÚO AÑO 2005:

TERRENO: 208.24

CONSTRUCCION; 0.00

208.24

SON: doscientos ocho Dólares con veinticuatro Centavos

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector, aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta de Diciembre 22 del 2009, para el Bienio 2010-2011.



Arq. Daniel Ferrín Sornoza

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

GABRIELA SOLORZANO

Copia #: 1 Impresa: 25/Oct/2011

de 201
RDESOTO
o Municipal



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 071439

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de

Por consiguiente se establece

NACIONAL que no deudor de esta Municipalidad

Manta, de 201

2 septiembre 11

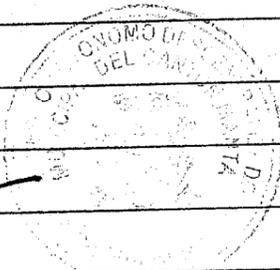
VALIDA PARA LA CLAVE

DEBE APORTARME EL TITULO DE LA FRACATA

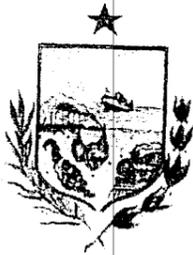
Manta, día 2 de septiembre del 2011

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Valor \$ 1.00

I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

AUTORIZACION



Nº. 565-1915

0033931 La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **MILAGRO SIGIFREDO VERA VERA**, para que celebre Escritura de Compraventa, de terreno de propiedad de la Cooperativa de Vivienda Armada Nacional, ubicado en la Urbanización "La Fragata", signado con el Lote # 2, Mz. " H ", Código 326, de la Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, con las medidas y linderos siguientes :

Frente: 14,00m. - Avenida No. 5 ✓

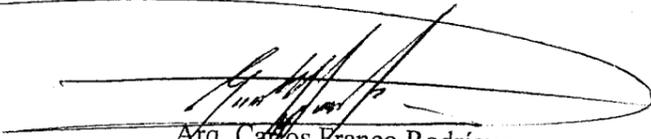
Atrás: 14,00m. - Lote # 1 ✓

Costado derecho: 24,60m. - Calle No. 2 ✓

Costado izquierdo: 24,60m. - Lote # 4 ✓

Área total: 344,40m².

Manta, Septiembre 02 del 2011


Arq. Carlos Franco Rodríguez
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

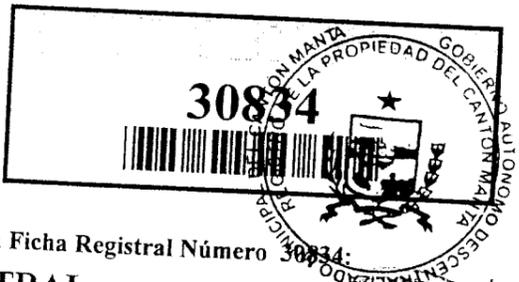
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.

EXTRACID
EN
BLANCO

EXTRACID
EN
BLANCO

F
F
a-
b-
I



Conforme a la solicitud Número: 95948, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 30854:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *Martes, 20 de Septiembre de 2011*
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Terreno de propiedad de la Cooperativa de Vivienda Armada Nacional, ubicado en la Urbanización LA FRAGATA, signado con el lote número # 2 de la Manzana H. de la Parroquia Los Esteros Canton Manta, con las siguientes medidas y linderos,
POR EL FRENTE, 14,00m - Avenida No. 5
POR ATRAS, 14,00m - Lote #1
COSTADO DERECHO, 24,60m. calle No.2
COSTADO IZQUIERDO, 24,60m Lote # 4
con una area total de 344,40m2,
SOLVENCIA, El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen,

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Sentencia	87 26/12/1990	237
Compra Venta	Compraventa	2.076 02/09/2002	18.914
Planos	Planos	25 10/11/2005	231

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1/ 2 Sentencia
Inscrito el: *Miércoles, 26 de Diciembre de 1990*
Tomo: 1 Folio Inicial: 237 - Folio Final: 241
Número de Inscripción: 87 Número de Repertorio: 3.583
Oficina donde se guarda el original: Juzgado Décimo Segundo de Lo Civil
Nombre del Cantón: Manabí
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *Viernes, 18 de Marzo de 1983*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
a.- Observaciones:
Terrenos ubicados en las Inmediaciones de la Lotización la Pradera.,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Razón Social	80-0000000000196	Corte Superior de Justicia de Manabí, Expe	Soltero	Manta
Razón Social	80-0000000000197	Junta Nacional de la Vivienda y Banco Ecuat	Soltero	Manta





2 / 2 Compraventa

Inscrito el: Lunes, 02 de Septiembre de 2002
Tomo: 4 Folio Inicial: 18.914 - Folio Final: 18.925
Número de Inscripción: 2076 Número de Repertorio: 3.987
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Portoviejo
Fecha de Otorgamiento/Providencia: Lunes, 26 de Agosto de 2002
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
El terreno correspondiente al Programa PRADERA III y IV, ubicado en la Parroquia Tarqui Ciudad de Manta, Provincia de Manabí. Compraventa y Mutuo Hipotecario. Con fecha Septiembre 02 del 2002, bajo el No. 1.008, se encuentra inscrito Mutuo Hipotecario-Patrimonio, a Favor del BEV. Posteriormente Dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha Septiembre 11 del 2003, bajo el no. 898. Y Extinguido el Patrimonio con fecha Agosto 23 del 2005, bajo el No. 192.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000659	Cooperativa de Vivienda Armada Nacional		Manta
Vendedor	80-0000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Sentencia	87	26-Dic-1990	237	241

REGISTRO DE PLANOS

1 / 1 Planos

Inscrito el: Jueves, 10 de Noviembre de 2005
Tomo: 1 Folio Inicial: 231 - Folio Final: 231
Número de Inscripción: 25 Número de Repertorio: 5.426
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: Viernes, 14 de Octubre de 2005
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
ACTA ENTREGA DE RECEPCION DE PLANOS, de la Urbanizacion "LA FRAGATA".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000000659	Cooperativa de Vivienda Armada Nacional		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	386	01-Feb-2006	4783	4793
Compra Venta	797	24-Mar-2008	10382	10395
Compra Venta	2076	02-Sep-2002	18914	18925



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		
Planos	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 05:27:23 p del Martes, 20 de Septiembre de 2011



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

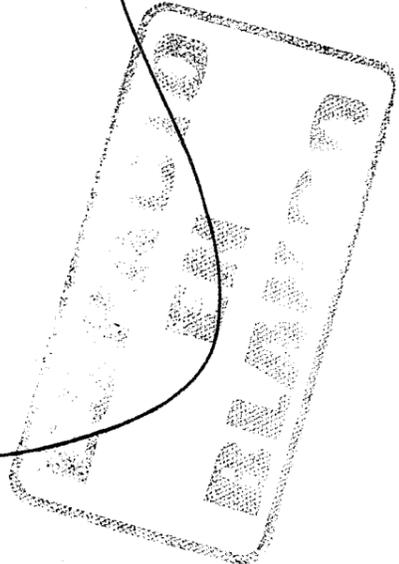
Elaborado por : Zaida Azucena Saltos Pachay
130730043-2

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



nicilio
nta

REG. AUTONOMO DESCA
CANTÓN MANTA



RECEIVED
MAY 19 1964
U.S. AIR FORCE

RECEIVED
MAY 19 1964
U.S. AIR FORCE



I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Valor \$ 1,00

Nº 035879

AUTORIZACION

Nº. 565-1915

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **MILAGRO SIGIFREDO VERA VERA**, para que celebre Escritura de Compraventa, de terreno de propiedad de la Cooperativa de Vivienda Armada Nacional, ubicado en la Urbanización "La Fragata", signado con el Lote # 2, Mz. " H ", Código 326, de la Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, con las medidas y linderos siguientes :

Fronte: 14,00m. - Avenida No. 5

Atrás: 14,00m. - Lote # 1

Costado derecho: 24,60m. - Calle No. 2

Costado izquierdo: 24,60m. - Lote # 4

Área total: 344,40m².

NOTA: Esta autorización está reemplazando la otorgada el 02-Sep.-2011

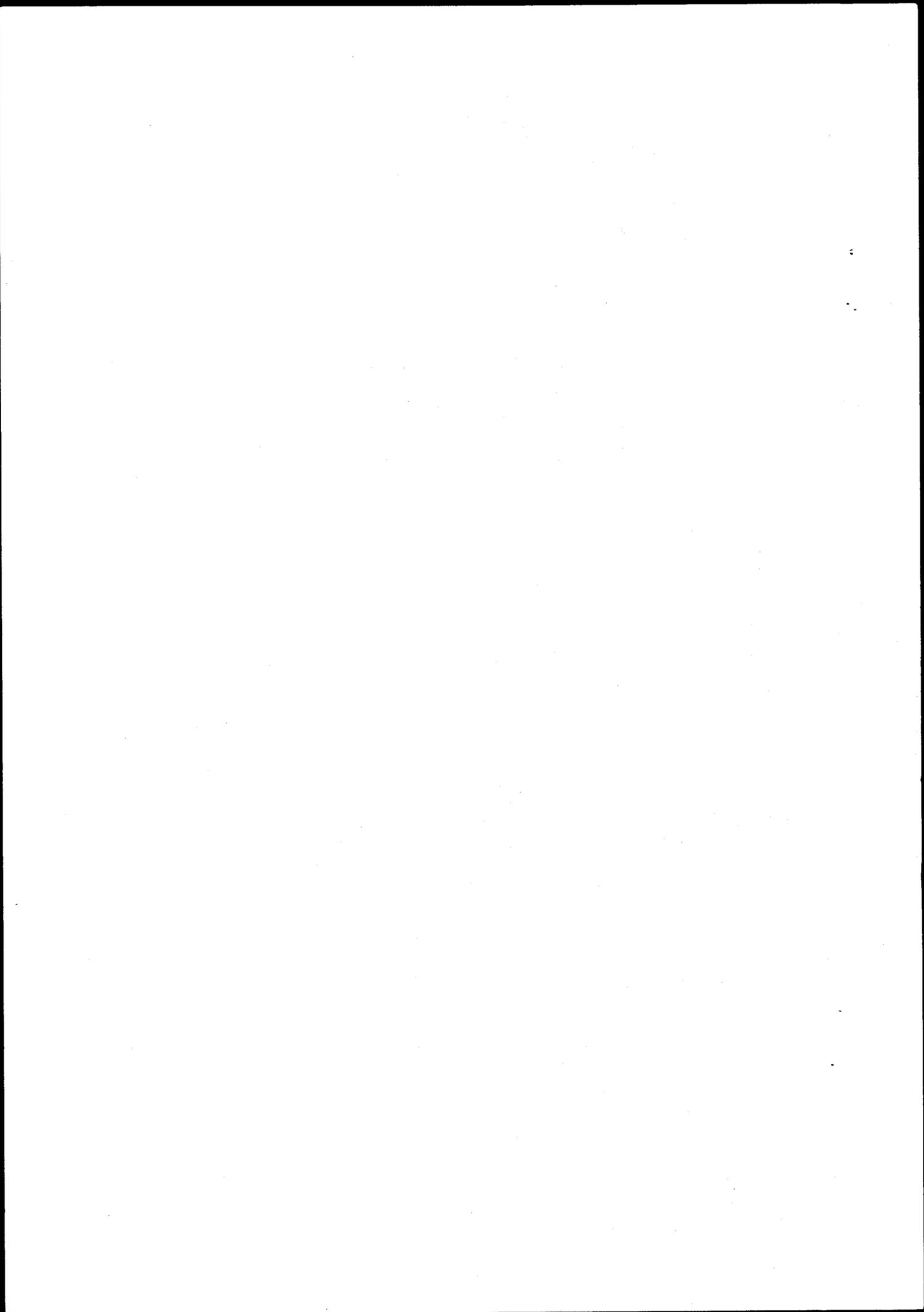
Manta, Marzo 12 del 2012

Sr. Ramiro Looz Arreaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de la zona de la solicitud; por lo cual se declara error u omisión, asumiendo la responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.





**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

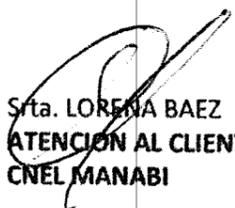
Manta, 9 de Marzo del 2012

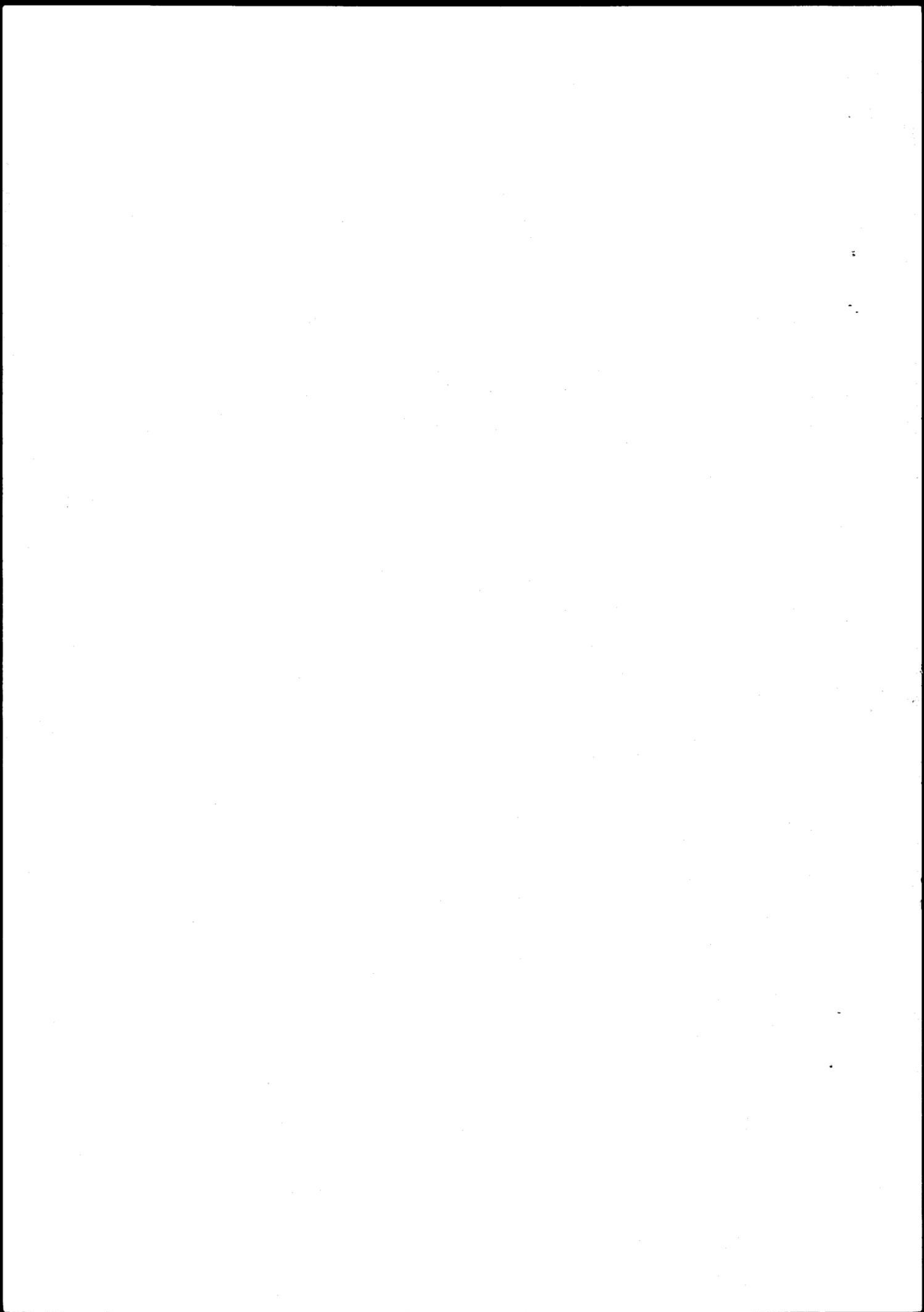
CERTIFICACIÓN

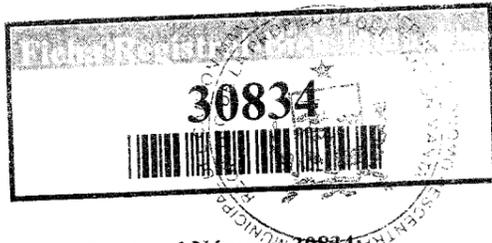
A petición del interesado, tengo a bien de **CERTIFICAR**, que el Sr VERA VERA MILAGRO SIGIFREDO con numero de cedula 170881285-2 se encuentra registrado en el sistema comercial SICO como usuario de CNEL REGIONAL MANABI, el mismo que esta **NO TIENE DEUDA** con la Empresa.

EL INTERESADO puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente,


Sra. LORENA BAEZ
ATENCIÓN AL CLIENTE
CNEL MANABI





Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 30834

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 20 de septiembre de 2011
 Parroquia: Los Esteros
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno de propiedad de la Cooperativa de Vivienda Armada Nacional ubicado en la Urbanización La Fragata, signado con el lote número # 2 de la manzana H de la parroquia Los Esteros Canton Manta con las siguientes medidas y linderos;
 POR EL FRENTE: 14,00m avenida No. 5
 POR ATRAS; 14, 00 m- Lote # 1
 COSTADO DERECHO; 24,60 m calle No. 2
 COSTADO IZQUIERDO; 24,60m Lote # 4
 Con una area total de 344,40m2
 SOLVENCIA; El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Sentencia	87 26/12/1990	237
Compra Venta	Compraventa	2.076 02/09/2002	18.914
Planos	Planos	25 10/11/2005	231

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Sentencia

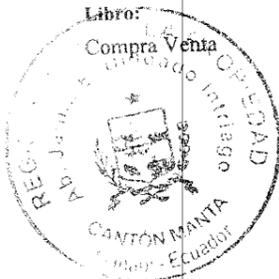
Inscrito el: miércoles, 26 de diciembre de 1990
 Tomo: 1 Folio Inicial: 237 - Folio Final: 241
 Número de Inscripción: 87 Número de Repertorio: 3.583
 Oficina donde se guarda el original: Juzgado Décimo Segundo de Lo Civil
 Nombre del Cantón: Manabí
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de marzo de 1983
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:
 a.- Observaciones:
 Terrenos ubicados en las Inmediaciones de la Lotizacion la Pradera.

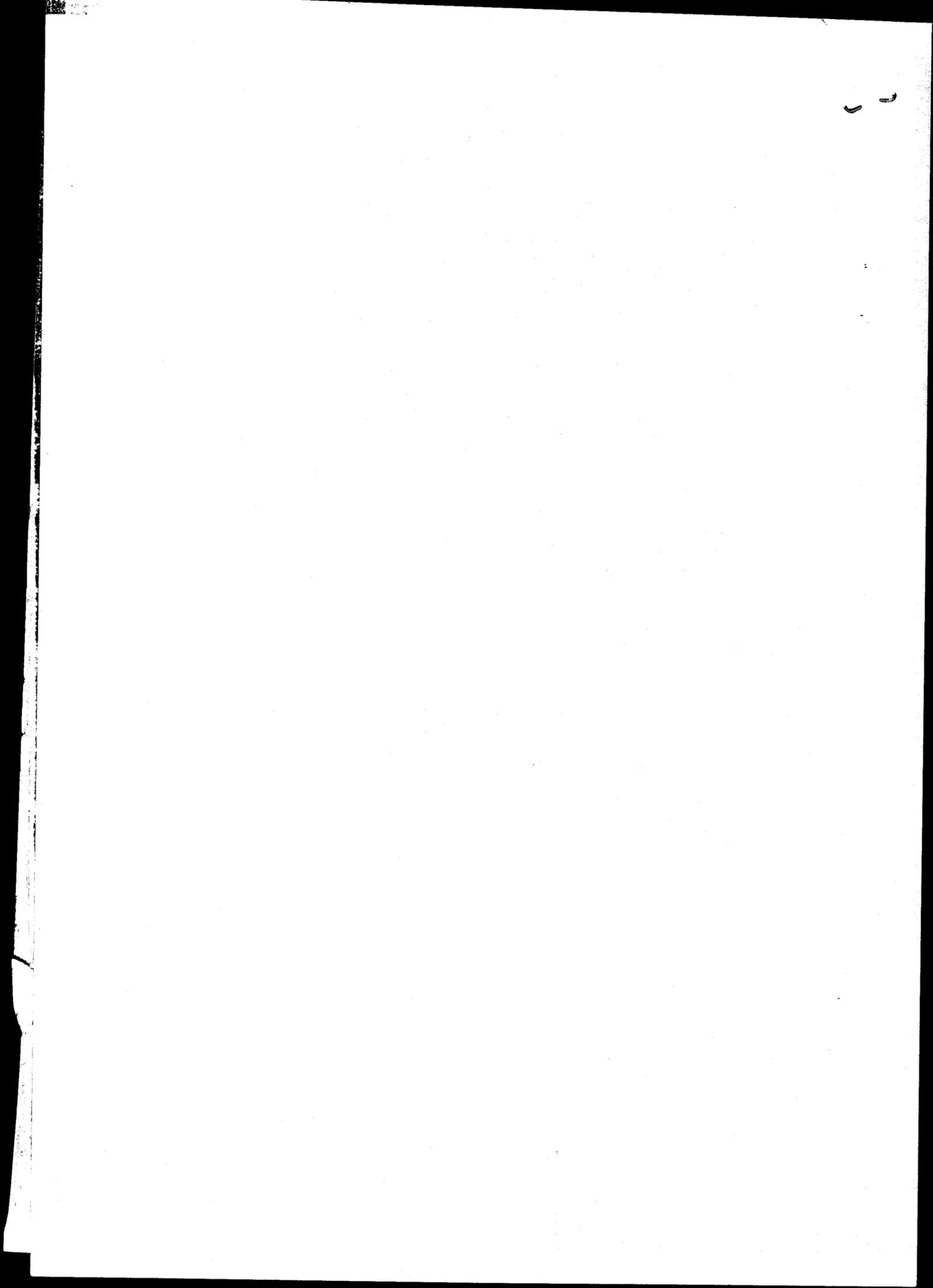
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Razón Social	80-0000000000196	Corte Superior de Justicia de Manabi, Expe	Soltero	Manta
Razón Social	80-0000000000197	Junta Nacional de la Vivienda y Banco Ecu	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2523	30-nov-1994	1	1



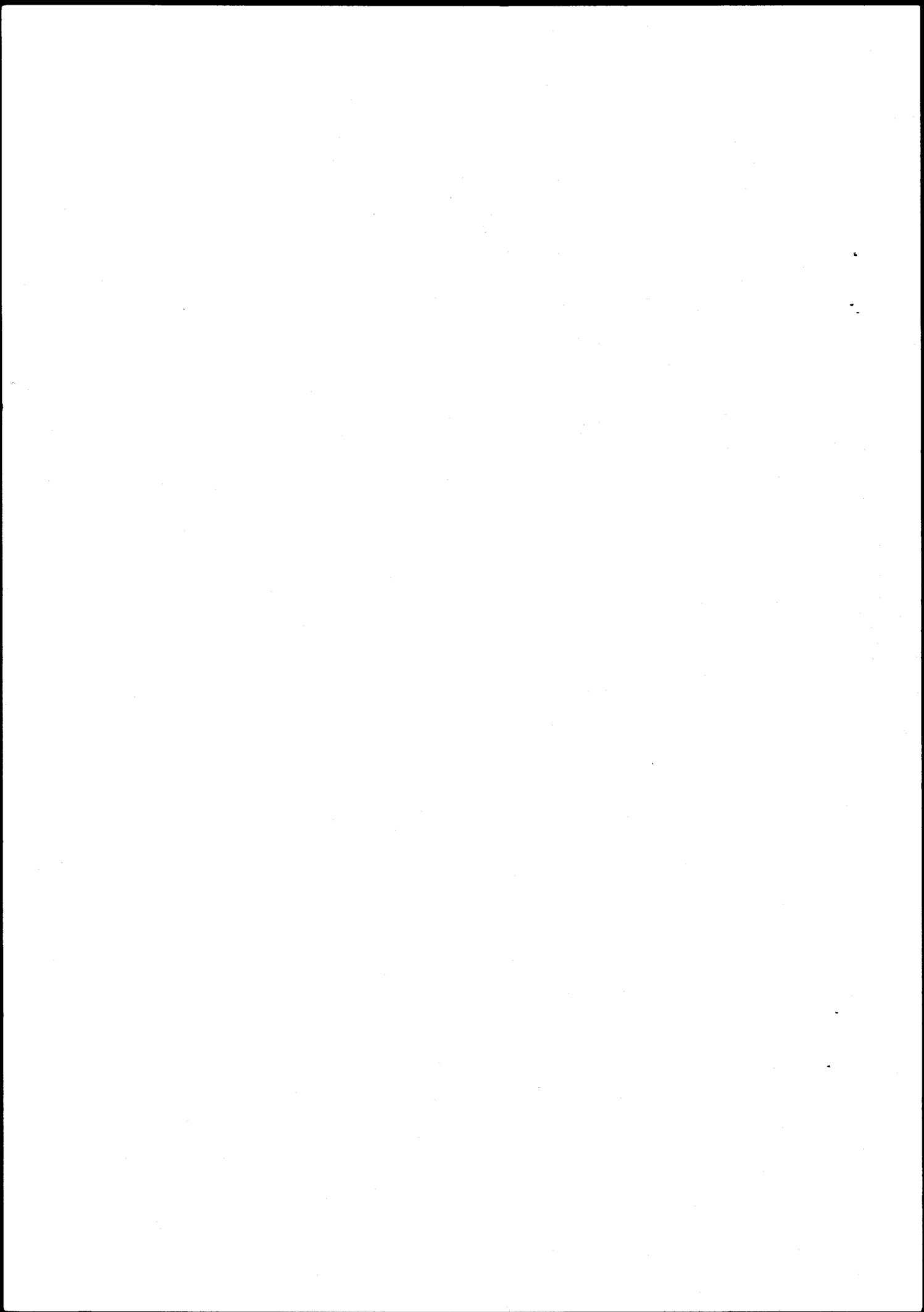




3/14/2012 4:09

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-33-14-02-000	344,40	\$ 11.020,80	MZ-H LT.02 URB. LA FRAGATA	2012	24176	44068
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
C.C. / R.U.C.						
COOP. DE VIVIENDAS ARMADA NACIONAL			Costa Judicial			\$ 3,11
3/14/2012 12:08 FRANCO LORENA			IMPUESTO PREDIAL	\$ 3,31	(\$ 0,20)	\$ 3,11
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			\$ 2,32
			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 2,32		\$ 56,43
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 56,43		\$ 22,04
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 22,04		\$ 1,66
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 1,66		\$ 85,86
			TOTAL A PAGAR			\$ 85,55
			VALOR PAGADO			\$ 85,55
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO
SECRETARÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN MONTALVO



INSTRUCCIÓN
PRIMARIA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VERA RAMON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VERA CARLOTA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-04-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-04-23

PROFESIÓN
EMPLEADO

E11331122



00028944

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
JEFES DEL CEEJA ASO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANA

Nº 170881285-2

APELLIDOS Y NOMBRES
VERA VERA
MILAGRO SIGIFREDO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTABI
ROSA FUERTE
ROSA FUERTE
FECHA DE NACIMIENTO 1985-08-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Viudo



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

131-0038
NÚMERO

1708812852
CÉDULA

VERA VERA MILAGRO SIGIFREDO

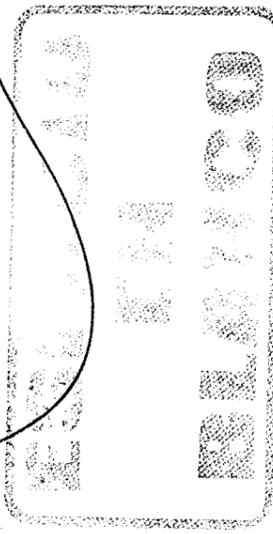
PICHINCHA
PROVINCIA
EL SALVADOR
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
ZONA

FJ PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

[Signature]

[Signature]



ESTABLISHED
BLANCO

ESTABLISHED
BLANCO



COOPERATIVA DE VIVIENDA
"ARMADA NACIONAL"



Av. José Vicente Trujillo # 101 y Calle F.
Telfs.: 2444-872 • Fax: 2444-773
Guayaquil - Ecuador

Oficio No. COVIAN- SEC-002-O

Guayaquil 01 de Marzo del 2011

CPNV-EM-
ANTONIO FELIPE PALAU DE LA ROSA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Para los fines legales consiguientes, cúpleme hacer de su conocimiento que en Sesión de Consejo de Administración realizada el 28 de Febrero del 2011, se resolvió nombrar a usted **GERENTE** de esta Institución por el período del 01 de Marzo del 2011 hasta el 01 de Marzo del 2013.

Por lo expuesto anteriormente y para constancia de su designación le extiendo el presente **NOMBRAMIENTO** que servirá para legalizar sus actuaciones, inmediatamente de que al pie del presente haya suscrito la aceptación del mismo.



[Signature]
Srta. Juana Barros Galán
SECRETARIA A.A.C.C
"COVIAN"

ACEPTACION: CPNV-EM ANTONIO FELIPE PALAU DE LA ROSA libre y voluntariamente acepto desempeñar fielmente el cargo de **GERENTE**, de la Cooperativa de Vivienda "ARMADA NACIONAL" cumpliendo con lo que disponen la Ley de Cooperativas, su Reglamento, el Estatuto y Reglamento Interno de la Institución.

Guayaquil 01 de Marzo del 2011

[Signature]
1) **RAZON:** Siendo por tal que el CPNV-EM ANTONIO FELIPE PALAU DE LA ROSA aceptó el cargo de **GERENTE** de la Cooperativa de Vivienda "ARMADA NACIONAL", y habiéndose posesionado del mismo, y al momento se encuentra en legal desempeño de sus funciones.

Guayaquil 01 de Marzo del 2011



[Signature]
Srta. Juana Barros Galán
SECRETARIA A.A.C.C
"COVIAN"

[Signature]



CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, EL MISMO QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS A MI CARGO, EN CASO DE SER NECESARIO ME REMITIRE A ELLOS.
Guayaquil,



Juana del Rocio Barros Galan
SRTA. JUANA DEL ROCIO BARROS GALAN
SECRETARIA DE A.A.-C.C COVIAN

**ESPACIO
BLANCO**

Jr

DAVE
hace bien al país!



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

0990258845001
COOPERATIVA DE VIVIENDA ARMADA NACIONAL

NUMERO RUC: 0990258845001
RAZON SOCIAL: COOPERATIVA DE VIVIENDA ARMADA NACIONAL
NOMBRE COMERCIAL: OTRAS
CLASE CONTRIBUYENTE: PALAU DE LA ROSA ANTONIO FELIPE
REPRESENTANTE LEGAL: TORRES DOLZ PATRICIA MONICA
CONTADOR: 14/04/1975
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 31/10/1981
FEC. INSCRIPCIÓN: 14/04/1975
FEC. CONSTITUCIÓN: 03/03/2011
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 03/03/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA COMUNIDAD Y EL VECINDARIO
DOMICILIO TRIBUTARIO:
Provincia: GUAYAS Coniön: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: LA GAIBA Calle: JOSE VICENTE TRUJILLO
Número: 101 Intersección: CALLEJON F Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DEL MI COMISARIATO Telefono Trabajo:
042441872 Fax: 042441773 Email: covian@gye.satnet.net

DEBILIGACIONES TRIBUTARIAS:
* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
* DECLARACIÓN A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS
* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE: 
Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO
Página: 1 de 1
Servicio de Rentas Internas
Fecha y hora: 03/03/2011 14:30:22

R1

de bien al NÚMERO RUC:

RAZÓN SOCIAL:



0990258945001

COOPERATIVA DE VIVIENDA ARMADA NACIONAL

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ
NOMBRE COMERCIAL: COOPERATIVA DE VIVIENDA "ARMADA NACIONAL"

FEC. INICIO ACT.: 14/01/1975
FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA COMUNIDAD Y EL VECINDARIO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: LA SAIBA Calle: JOSE VICENTE TRUJILLO Número: 1
Intersección: CALLEJON F Referencia: A DOS CUADRAS DEL MI. COMISARIATO Teléfono Trabajo: 042-14-1872 Fax: 042-14-1773
Email: covian@gyo.satnet.net

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS

Usuario: RTP010607

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 02/01/2007 10:00

Página 2 de 2

[Large handwritten signature]



Subsecretaría Regional del Litoral

INSTITUTO DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA

Oficio No 016-IEPS-SRL-MIES-2011

Guayaquil, 13 de Abril del 2011

Señores
Directivos de la Cooperativa de Vivienda
"ARMADA NACIONAL"
Ciudad

De mis consideraciones:

En atención al escrito presentado por parte de los directivos de la Cooperativa de Vivienda ARMADA NACIONAL", la misma que guarda relación con la designación del señor RAFAEL POVEDA ROMERO como Presidente del Consejo de Administración y por ende Presidente de la Cooperativa, y al señor ANTONIO PALAU DE LA ROSA Gerente de la Institución la cual ustedes representan, dignidades electas que durarán en sus funciones desde el 28 de Febrero del 2011 al 01 de Abril del 2012 período de la última directiva electa y registrada en este Organismo de control, según registro de directiva No 177 MIES-G-ASCL-2010 de fecha 17 de mayo del 2010, tomándose nota de las designaciones en referencia.

Particular que hago saber para los fines pertinentes.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

[Signature]
Ab. Golosuelo Ampuero Villamar
Responsable del Sistema de Cooperativa



Inf. No 179-RCL
Elaborado por Ab R Carrera
Revisado por Ab. C. Ampuero

INT. C. 179/11
INTER. 03/2011

Juntos por el Buen Vivir.

[Signature]

www.mies.gov.ec
Av. Francisco de Orellana y Justino Comejo Edificio del Ministerio del Litoral
Guayaquil - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA *MSA No. 0906127915

CEDEULA DE PALAU DE LA ROSA ANTONIO FELIPE

GUAYAS / GUAYAQUIL / CARBO / CONCEPCION /

03 OCTUBRE 1957

REG. CIVIL No. 0062-11245 M

GUAYAS / GUAYAQUIL / CARBO / CONCEPCION / 1957





ECUATORIANA ***** 0454412942

CESADO OLSA SAKMIENTO FOMEDA

SUFRENTO MILITAR

LUIS PALAU

GLORIA DE LA ROSA

GUAYAQUIL 27/04/2004

27/04/2016

REN 0749513

Gys



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

234-0090 0906127915
NÚMERO CÉDULA

PALAU DE LA ROSA ANTONIO FELIPE

GUAYAS GUAYAQUIL
PROVINCIA CANTÓN
LETAMENDI
PARROQUIA ZONA

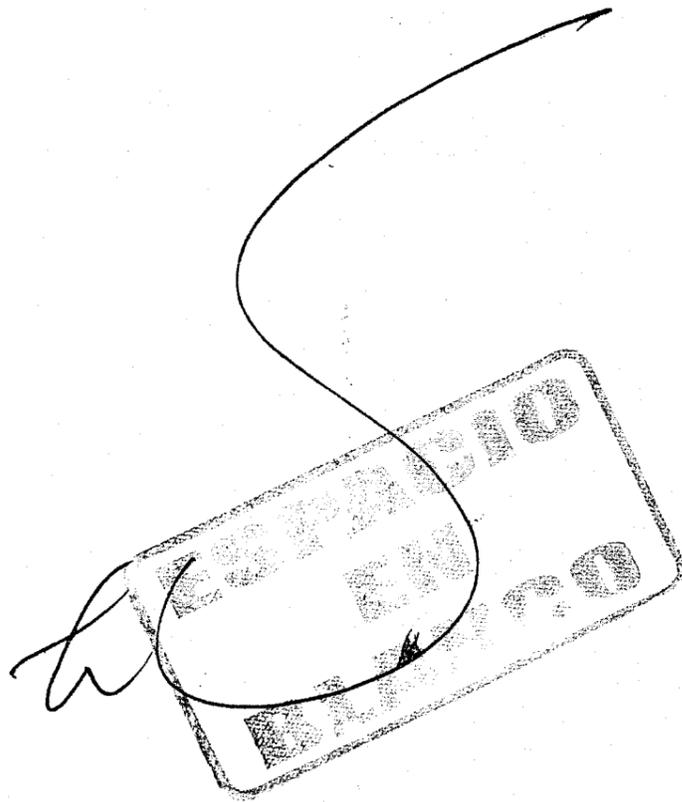



LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA
NACIONAL DE ELECTORES

CIUDADANO (A):

Este documento acredita
que usted sufragó en el
Referéndum y Consulta Popular
7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS





1 inmueble materia de la presente Escritura Pública se constituye en
2 Patrimonio Familiar, conforme a lo dispuesto en el Artículo
3 Veintiséis de la Ley Orgánica de la Economía Popular y
4 Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario.
5 **Novena: Disposiciones Generales.-** a) Para los efectos del
6 presente contrato, las partes fijan como domicilio la Ciudad de
7 Guayaquil, sujetándose a los jueces competentes de la misma. b)
8 Los gastos que demanden la protocolización e inscripción del
9 presente Contrato de Compraventa, serán de cuenta del
10 Comprador. Usted señor Notario sírvase anteponer y posponer las
11 Cláusulas de estilo para la validez del presente Contrato, agregar
12 los nombramientos y demás documentos habilitantes que se
13 adjuntan, y solicitar al señor **Registrador de la Propiedad del**
14 **Cantón Manta, Provincia de Manabí**, que tome nota del
15 **PATRIMONIO FAMILIAR**, con que se grava el bien inmueble
16 materia de la presente Compraventa.- Firmado) Abogado César
17 Emilio Figueroa Cedeño.- Matrícula Profesional del Colegio de
18 Abogados del Guayas número dos mil cuatrocientos cuarenta y
19 cuatro.- **De conformidad con el Art. cuarenta y uno de la**
20 **Ley de Registro las partes interesadas podrán inscribir la**
21 **presente Escritura.- HASTA AQUI LA MINUTA.-** Es copia, la
22 misma que se eleva a Escritura Pública para que surta todos
23 sus efectos legales.- Quedan agregados a mi Registro formando
24 parte integrante de la presente los documentos que perfeccionan el
25 presente acto cuyos tenores se agregarán en cada uno de los
26 Testimonios que de ésta se dieren. Leída ésta, que fue
27 íntegramente por mí el Notario a los intervinientes, éstos la
28 aprueban, se afirman y ratifican en todas sus partes, y para

a
il
opular...

LA TODOS
PRIVADOS



1 constancia firman en unidad de acto conmigo el Notario, de
2 todo lo cual DOY FE. *[Signature]*

3
4 p) COOPERATIVA DE VIVIENDA "ARMADA NACIONAL"

5 RUC. No. 0990258945001

6
7 CPNV-EM. ANTONIO FELIPE PALAU DE LA ROSA

8 CC.090612791-5 CV. # 234-0090

9
10
11
12 MILAGRO SIGIFREDO VERA VERA

13 C.C. # 17-0881285-2 C.V. 131-0038

14

15

16

17

18

19

20 DOCTOR SALIM FERNANDO MANZUR CAPELO

21 NOTARIO TITULAR DUODECIMO CANTON GUAYAQUIL

22

23

24

25

26

27

[Large signature]

SE OTORGO ANTE MI,



NOTARIA DUODECIMA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

El presente testimonio contiene 14 fojas
incluyendo fotocopia(s) de la Cédula
de Identificación (C.I.) del (los)



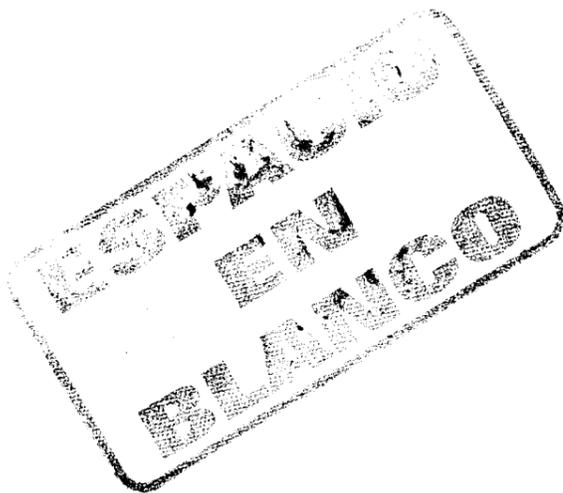
1 EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO
2 CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE
3 **COMPRAVENTA** EN CATORCE FOJAS ÚTILES,
4 INCLUYENDO LA PRESENTE Y COPIAS DE CEDULAS,
5 QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL,
6 EL CINCO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL ONCE .- EL
7 NOTARIO. *h*

8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Dr. Salim F. Manzur C.



DR. SALIM F. MANZUR CABELO
Notario Duodécimo
GUAYAQUIL



h

MI,

